

RV: RESULTADO: NO ACUERDO // CTE: CATERIN ANDREA MARIN URREA y otros // MUERTE DE JOSE MAURICIO ALVARAN SINIESTRO 10279689 CATERIN ANDREA MARIN

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Vie 02/08/2024 8:29

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 1 de agosto de 2024 19:50

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RESULTADO: NO ACUERDO // CTE: CATERIN ANDREA MARIN URREA y otros // MUERTE DE JOSE MAURICIO ALVARAN SINIESTRO 10279689 CATERIN ANDREA MARIN

Apreciada Dra. Jazmin, buenas noches,

Comedidamente, informamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día de hoy, 1 de agosto de 2024, en el Centro de Conciliación "Casa de Justicia" dentro del trámite en referencia.

A la diligencia compareció:

- Dr. ANDRES FABIAN MARTINEZ apoerado de la parte convocante
- Dr. HAROLD WHILDER LASSO VILLAMARIN.
- El Dr. JAVIER ZUÑIGA VELASCO, como apoderado de Translibertad.
- La suscrita en representación de la compañía.

Así las cosas, la parte convocante corre traslado del escrito de solicitud de conciliación con los anexos, en los cuales se indica lo siguiente:

Los **hechos** objeto de conciliación, se refieren al accidente de tránsito ocurrido el día 13 de julio de 2023 a las 07:30 a.m aproximadamente, en la carrera 17 con calle 7 en el barrio valencia de la ciudad de Popayán, entre un vehículo tipo motocicleta con placa uhw-95f y el vehículo tipo bus de placa shs-520 afiliado a la empresa translibertad s.a.s,

Por el hecho anteriormente descrito, el señor JOSE MAURICIO ALVARAN GARCIA, falleció.

Desarrollo de la audiencia:

Se verificaron las pretensiones de la parte convocante y los documentos que lo soportan y se dio inicio a la audiencia. Durante el desarrollo de esta, el apoderado de la parte convocante se ratificó en sus pretensiones, y teniendo en cuenta las instrucciones de la compañía, se indico que no asistíamos con ánimo conciliatorio debido a que no hay pruebas que encaminen a determinar la responsabilidad del vehículo asegurado.

Por lo anterior, al no llegar a un acuerdo conciliatorio, la diligencia se declaró **FRACASADA POR NO ACUERDO.**

El acta sera enviada en cuanto el centro de conciliacion la remita.

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Lopez Donoso

Gestora Área Dependecia

Email: mflopez@gha.com.co | +57 3234948011

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 30 de julio de 2024 12:22

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD // CTE: CATERIN ANDREA MARIN URREA y otros // MUERTE DE JOSE MAURICIO ALVARAN SINIESTRO 10279689 CATERIN ANDREA MARIN

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 1 de agosto de 2024, a las 15:00 horas.

Siniestro 10279689

Caso OnBase: 195997

Fecha del siniestro: 13 de julio de 2023

Fecha de aviso: 15 de julio de 2023

Póliza: AA006629

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 0116

Tomador: SOCIEDAD TRANSPORTADORA LIBERTAD S.A.S.

Asegurado: SOLARTE CLAUDIO EUDORO

Prima: Ok

Placa: SHS520

Amparos afectados: Lesiones o muerte de una persona /Daños a bienes de terceros

Valores asegurados: (60 SMMLV - \$69.600.000)

Pretensiones \$251.536.146=

Deducible dbt: 10% min \$1.160.000

Rad fiscalía. 190016000602202301757 activo 2 seccional Popayán

Convocante: CATERIN ANDREA MARIN URREA en representación de sus hijos menores DANNA ISABELLA ALVARAN MARIN - VALERY ALEJANDRA RUIZ MARIN - JUAN DAVID RUIZ MARIN

Antecedentes:

APODERADO: FABIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ PAZ

VICTIMA: JOSE MAURICIO ALVARAN GARCIA (Q.E.P.D)

RECLAMANTES:

- " LILIANA GARCIA FAJARDO Madre
- " CATERIN ANDREA MARIN URREA, compañera permanente,
- " DANNA ISABELLA ALVARAN MARIN, hija
- " GINNA MARCELA CAMAYO GARCIA hermana
- " YAMILE ALEJANDRA CAMAYO GARCIA hermana
- " JESUS ANTONIO CAMAYO MOLINA padre de acrianza
- " JULIAN ANDRES MUÑOZ CAMAYO Hermano
- " LUZ CARIME INSANDARA GARCIA hermana

PODER SI, RECIBIR SI, AUTENTICADO NO

VR ASEGURADO \$116.000.000= 100SMMLV

PLACA ASEGURADA: SHS520

AVISO DEL ASEGURADO SI : CASO 172666

Descripción en OnBase: "Moto de placa UHW95F impacta x detras de la buseta, en la cr 17 esmeralda; inicialmente 2 lesionados graves,conductor hombre muere al otro dia del accidente, mujer prop de la moto sigue en el hospital."

Responsabilidad: Si bien no aportan informe de accidente de transito remiten un video donde se evidencia la ocurrencia de los hechos, no se identifica como responsable al conductor del vh asegurado dado que la motocicleta transita a exceso de velocidad.

RC: IPAT CODIFICA AL VEHIUCLO #1 MOTOCICLISTA CON LAS CAUSALES
112 NO RESPETAR SEÑALES DE TRANSITO, 19 IMPERICIA EN EL MANEJO Y
157 NO DISMINUIR LA VELOCIDAD EN ZONAS CON ALTA FLUIDEZ DE PEATONES

ESTADO: OBJETADO POR CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA

Para la presente diligencia aporta informe de investigación particular que nos muestra las trayectorias de los vehículos al igual que en el IPAT, en las imágenes del mismo se ve que el motociclista va detrás de una volqueta por el otro carril, y al cambiar de carril para pasar la volqueta se encuentra a de frente con la buseta. MOTO venía a exceso de velocidad.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio. , se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable, requisito que no está

acreditado, toda vez que hasta la fecha no remite prueba que determine como responsable del accidente al conductor del vehículo asegurado o que apunte a concluir que en el momento de realizar la acción de conducir, infringiera norma alguna de tránsito, como tampoco asiste prueba de que en su actuar haya recaído en negligencia, imprudencia o haya sido producto de impericia. Lo anterior guarda sustento legal en el artículo 1077 del Código de Comercio el cual debe *demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida*. Se evidencia culpa exclusiva de la víctima.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 6019142114 ext 1293 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Jazmin Mojica

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado el: sábado, 27 de julio de 2024 1:04 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD // CTE: CATERIN ANDREA MARIN URREA y otros // MUERTE DE JOSE MAURICIO ALVARAN SINIESTRO 10279689 CATERIN ANDREA MARIN

Apreciada Dra. Jazmín.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **01 de agosto del 2024**, en el Centro de Conciliación de la Casa de Justicia de Popayán.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 13 de julio de 2023, en la carrera 17 con calle 7 en el barrio valencia, en el sector de la comuna 8 de la ciudad de Popayán, entre el vehículo tipo bus de placas SHS520, y el vehículo tipo motocicleta de placas UHW95F

El accidente de tránsito tuvo como consecuencia en JOSE MAURICIO ALVARAN GARCIA la muerte y graves lesiones a su compañera permanente.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$ 1.109.536 por concepto de perjuicios materiales e inmateriales, discriminados de la siguiente manera:

- LUCRO CESANTE: 251.536.146,72
- PERJUICIOS MORALES:

- a) CATERIN ANDREA MARIN URREA compañera permanente de la víctima: \$ 78,000,000
- b) DANNA ISABELLA ALVARAN MARIN hija de la víctima: \$ 78,000,000
- c) VALERY ALEJANDRA RUIZ MARIN hija de crianza de la víctima: \$ 65,000,000
- d) JUAN DAVID RUIZ MARIN hija de crianza de la víctima: \$ 65,000,000

- DAÑO FISIOLÓGICO O A LA VIDA DE RELACIÓN:

- a). CATERIN ANDREA MARIN URREA compañera permanente de la víctima: \$ 78,000,000
- b) DANNA ISABELLA ALVARAN MARIN hija de la víctima: compañera permanente de la víctima: \$ 78,000,000
- c) VALERY ALEJANDRA RUIZ MARIN hija de crianza de la víctima: \$ 65,000,000
- d) JUAN DAVID RUIZ MARIN hija de crianza de la víctima: \$ 65,000,000

4. DAÑO AL PROYECTO DE VIDA.

- a) CATERIN ANDREA MARIN URREA compañera permanente de la víctima: \$ 78,000,000
- b) DANNA ISABELLA ALVARAN MARIN hija de la víctima: \$ 78,000,000
- c) VALERY ALEJANDRA RUIZ MARIN hija de crianza de la víctima: \$ 65,000,000
- d) JUAN DAVID RUIZ MARIN hija de crianza de la víctima: \$ 65,000,000

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por CATERIN ANDREA MARIN URREA y otros

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Valeria Suarez Labrada

Abogada Junior

Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 23 de julio de 2024 16:50

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LA MUERTE DE JOSE MAURICIO ALVARAN SINIESTRO 10279689 CATERIN ANDREA MARIN

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 1 de agosto de 2024, a las 15:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma. Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor"

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 23 de julio de 2024 8:46 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LA MUERTE DE JOSE MAURICIO ALVARAN

De: FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ <correoseguro@e-entrega.co>

Enviado el: lunes, 22 de julio de 2024 11:16 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LA MUERTE DE JOSE MAURICIO ALVARAN

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2024

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)